

JUN 89 000002

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, a los veinte y cuatro días del mes

de M A I O de mil

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

novecientos ochenta y

FORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

nueve, ante mí Docto-

DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENO-

ra Ximena Moreno de

MINADA "LAVANDERIAS ECUATO-

Solines, Notaria Se-

RIANAS COMPAÑIA ANONIMA"

gunda del Cantón Qui-

OTORGADO POR LOS SEÑORES

te, comparecen a la

FERNANDO DONOSO CEVALLOS Y

celebración de la pre-

JUAN AGUIRRE ESPINOSA; CO-

sente escritura públi-

MO PRESIDENTE Y GERENTE GE-

ca de aumento de capi-

NERAL DE LA COMPAÑIA

tal y reforma de esta-

DE :- \$. 156'200.000,00

tutos sociales de la

A :- S/. 250'000.000,00

compañía anónima deno-

AUMENTO: S/. 93'800.000,00

minada "LAVANDERIAS E-

Dí 4 copias

CUATORIANAS COMPAÑIA

ANONIMA", las siguier-

tes personas :- por

una parte, el señor Fernando Donoso Cevallos, de esta-

do civil casado, y el señor Juan Aguirre Espinosa, de

estado civil casado, en sus calidades de Presidente y

Gerente General, respectivamente, como representantes

legales de la compañía anónima denominada "LAVANDERIAS E-

CUATORIANAS COMPAÑIA ANONIMA", según se acreditan con

los nombramientos que en copias debidamente certificadas,

se acompañan a la presente escritura pública, como docu-

mentos habilitantes; y además, debidamente autorizados



ra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

K.V.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 per la Junta General Ordinaria de Accionistas de la men-
2 cionada compañía, según consta del Acta que se inserta.-
3 Los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoria-
4 na, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de e-
5 dad, legalmente capaces para contratar y contraer obli-
6 gaciones, a quienes de conocerles, doy fe; y me soli-
7 citan que eleve a escritura pública el contenido de la mi-
8 nuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se trans-
9 cribe a continuación, es el siguiente :- "S E Ñ O R
10 N O T A R I O :- Sírvase extender, en su Protocolo, una
11 escritura pública con el siguiente texto :- C O M P A -
12 R E C E N :- El señor Fernando Donoso Cevallos y el se-
13 ñor Juan Aguirre Espinosa, en sus calidades de Presiden-
14 te y Gerente General de la compañía "LAVANDERIAS ECUATO-
15 RIANAS COMPAÑIA ANONIMA", según lo acreditan con sus nom-
16 bramientos debidamente inscritos que se adjuntan .- Los
17 comparecientes son mayores de edad, casados, de ocupa-
18 ciones particulares, domiciliados en Quito y solicitan
19 de usted, señora Notaria, elevar a escritura pública
20 el texto de esta minuta que contiene un aumento de capi-
21 tal y reforma de estatutos de la Compañía LAVANDERIAS E-
22 CUATORIANAS COMPAÑIA ANONIMA, actos éstos que se reali-
23 zan en la siguiente forma :- A N T E C E D E N T E S .-
24 A) .- Por medio de escritura pública otorgada en esta
25 ciudad ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, el veinte
26 y dos de julio de mil novecientos sesenta y seis, e ins-
27 crita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos
28 diez y nueve, el tres de agosto de mil novecientos sesen-



Dr. Ximena
Moreno de
Solines
Notaria 2a.

ta y seis, se constituyó esta Compañía bajo la denominación de LAVANDERIAS ECUATORIANAS COMPAÑIA LIMITADA .- - b) .- En escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, el tres de julio de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número diez y nueve, el siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, la Compañía antes nombrada se transformó en compañía anónima, bajo la denominación de LAVANDERIAS ECUATORIANAS COMPAÑIA ANONIMA y aumentó su capital social a quince millones de sucres (S/. 15'000.000,00) .- c) .- Por medio de varias escrituras públicas, la Compañía ha hecho sucesivos aumentos de su capital social con las consiguientes reformas estatutarias .- La última de ellas se otorgó en la Notaría Segunda de la Doctora Ximena Moreno de Solines el trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho, escritura que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por medio de Resolución número mil trescientos treinta, documentación que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta y siete, el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho .- d) .- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS COMPAÑIA ANONIMA, en sesión realizada el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió aumentar su capital social a doscientos cincuenta millones de sucres (S/. 250'000.000,00), y hacer las consiguientes reformas a sus estatutos sociales .- Sobre estos antecedentes, los comparecientes, se-

1 ñer Fernando Dóñezo Cevallos y señor Juan Aguirre Espino-
2 sa, en sus calidades de Presidente y Gerente General, res-
3 pectivamente de la Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS COM-
4 PAÑIA ANONIMA a nombre y representación de ella, y por me-
5 dio de la presente escritura pública, tienen a bien aumen-
6 tar el capital de la nombrada Compañía en noventa y tres
7 millones ochocientos mil sucres (S/. 93'800.000,00) con
8 lo cual, dicho capital llega a la suma de doscientos cin-
9 cuenta millones de sucres (S/. 250'000.000,00).- Así mis-
10 mo, los comparecientes tienen a bien reformar los artícu-
11 los quinto y sexto de los estatutos sociales de la refe-
12 rida Compañía .- Como todo lo relacionado con este au-
13 mento de capital y las indicadas reformas de estatutos
14 sociales se hallan debidamente concretados y detallados
15 en el acta de la sesión de Junta General Ordinaria
16 de catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve,
17 los comparecientes solicitan de usted, señora Notaria,
18 transcribir en esta parte de la escritura, la tota-
19 lidad del texto del acta de dicha sesión de Jun-
20 ta General Ordinaria de Accionistas, para en esta
21 forma, dejar elevados a escritura pública el au-
22 mento de capital y las reformas de estatutos tan-
23 tas veces referidos y que fueron aprobados, como
24 antes se dice, per la Junta General Ordinaria de
25 Accionistas de "LAVANDERIAS ECUA-
26 TORIANAS COMPANIA ANONI-
27 MA, en sesión de catorce de marzo de mil nove-
28 cientos ochenta y nueve .- ACTA DE LA



Sra. Ximena Moreno de Solines OTARIA 2a.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAVANDERIAS ECUATORIANAS COMPANIA ANONIMA, REALIZADA EL DIA CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE .- En la ciudad de Quito, el día de hoy martes catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a las diez y ocho horas, en su local propio y de acuerdo a convocatoria previa, el Presidente de la Compañía, señor Fernando Donoso, declaró instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS COMPANIA ANONIMA, - actúa como Secretario el señor Juan Aguirre, Gerente de la Compañía .- Por Secretaría se comprueba la existencia del quórum, estando presente el noventa y nueve punto cero diez y nueve por ciento del capital social .- Por orden del Presidente, el Secretario da lectura a la Convocatoria de la Junta General de Accionistas, publicada en el Diario El Comercio el día veinte y siete de febrero del año en curso, la convocatoria dice :- C O N V O C A T O R I A :- A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LAVANDERIAS ECUATORIANAS COMPANIA ANONIMA .- Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Lavanderías Ecuatorianas Compañía Anónima a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día martes catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a partir de las diez y siete horas y treinta minutos en el local de la Compañía, situado en la Avenida Doce de Octubre mil cuatrocientos ochenta y seis de esta ciu-

[Handwritten signature]

dad, con el objeto que dicha Junta General conozca y re-
suelva sobre los siguientes asuntos :- U n o .- Informe
del Directorio .- D o s .- Informe del Gerente General.
T r e s .- Informe del Comisario .- C u a t r o .- A-
probación del balance general, estado de pérdidas y ga-
nancias del ejercicio económico de mil novecientos ochenta
y nueve .- C i n c o .- Propuestas sobre reparto de
utilidades .- S e i s .- Aumento de capital y reforma
de estatutos sociales de la Compañía .- S i e t e .- Nom-
bramiento de un Vocal Suplente .- O c h o .- Nombramien-
to de Auditores externos y fijación de su remuneración .-
N u e v e .- Nombramiento de Comisario Principal y Su-
plente y fijación de sus remuneraciones .- Los Comi-
sarios han sido personal e individualmente convoca-
dos .- El balance general y el estado de pérdidas y ga-
nancias y anexos se hallan a disposición de los Señores
Accionistas en las oficinas de la Compañía .- Quito, fe-
brero veinte y siete de mil novecientos ochenta y nueve.-
Firma :- Fernando Donoso .- Presidente .- El Presiden-
te solicitó a la Secretaría se lea la convocatoria a los
Señores Comisarios .- Una vez leída la convocatoria, el
Presidente ordenó se proceda a tratar los asuntos señala-
dos en la convocatoria, desarrollándose la Junta de la
siguiente manera :- P r i m e r o .- El Presidente de
la Compañía, señor Fernando Donoso, presentó a conside-
ración de la Junta, el informe anual del Directorio y
sus sugerencias sobre el reparto de utilidades y aumento
de capital .- S e g u n d o .- Acto seguido, el Se-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ñor Gerente, señor Juan Aguirre presentó a consideración de la Junta, su informe de labores juntamente con los balances de situación y de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho .- T r e s .- El Presidente pidió a continuación, se proceda a dar lectura del informe del Comisario Principal, Señor Agustín Aguiar, inmediatamente, por Secretaría también se dió lectura a los estados financieros auditados por los Auditores de Salvados & Asociados. C u a t r o .- El Presidente puso a consideración de los asistentes, los informes del Directorio, de Gerente General, y de los Comisarios, así como también los balances de situación y estado de pérdidas y ganancias cortados al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho .- Solicitó la palabra el señor Renato Ponce, quien manifestó que aún cuando se ha presentado un grave estancamiento en las actividades económicas del país, por la situación general, los resultados económicos que presenta la empresa este año, son altamente halagadores, por lo que pide un voto de aplauso para los Directores, Gerente General y Funcionarios de la Compañía .- Apoyó la moción el señor Enrique Mora y la Junta tributó un unánime voto de aplauso para Directores, Gerente General, Funcionarios y Administradores de la Compañía por los rendimientos obtenidos durante el año de mil novecientos ochenta y ocho .- C i n c o .- A continuación, y aceptando las sugerencias presentadas por la Gerencia a la Junta General, ésta aprobó por una-

nimidad un reparto de las utilidades en efectivo, por la cantidad neta de noventa millones quinientos noventa y seis mil sucres (S/. 90'596.000,00).

La Junta aprobó se destine a Reservas Facultativas la cantidad de siete millones novecientos ocho mil cuatrocientos setenta y tres 00 / 100 sucres (S/. 7'908.473,00) .- Así mismo, la Junta aprobó que el reparto de dividendos para los Accionistas se lo haga a partir del mes de mayo del presente año, de acuerdo con la disponibilidad de la Em-

presa .- S e i s .- En uso de la palabra, el Presidente de la Compañía, de acuerdo a su informe y al informe del Gerente, propone un aumento de capital de noventa y tres millones ochocientos mil 00 / 100 sucres (S/. 93'800.000,00) con cargo a Reservas Legales, Facultativas y Superávit de revalorización de Activos, de acuerdo a lo siguiente:-

Revalorización de Activos, setenta y ocho millones de sucres	S/.	78'000.000,00
Reserva legal, nueve millones de sucres	S/.	9'000.000,00
Reservas Facultativas, seis millones ochocientos mil sucres	S/.	6'800.000,00

T O T A L :- NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES S/. 93'800.000,00

El Presidente mociona en el sentido de que se haga este aumento de capital en los términos y cifras constantes en el siguiente cuadro :- - - - -



W...

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LAVANDERIAS ECUATORIANAS COMPANIA ANONIMA - 1.989							
ACCIONIS- TA	%	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBB	PAGA RE- SERVA LEGAL	PAGA RE- SERVA FA- CULTATIVA	SUPERAVIT POR RESER- VA ACTIVOS	TOTAL
AGUIRRE ESPINOSA JUAN	3.633	5'675.000	3'408.000	326.970	247.290	2'833.740	9'083.000
ASHTON DONOSO CARLOS	0.020	31.000	19.000	1.800	1.600	15.600	50.000
ASHTON DONOSO FREDDY	0.055	86.000	52.000	4.950	4.150	42.900	138.000
ASHTON SAENZ GEORGE	0.576	899.000	540.000	51.840	38.880	449.280	1'439.000
BARREIRO LOPEZ ALFREDO	4.963	7'753.000	4'655.000	446.670	337.190	3'871.140	12'408.000
CHIRIBOGA JARAMILLO DIEGO	0.215	336.000	202.000	19.350	14.950	167.700	538.000

5

9000000000

ACCIONIS- TA	%	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	PAGA RE- SERVA LEGAL	PAGA RE- SERVA FA- CULTATIVA	SUPERAVIT POR RESER- VA ACTIVOS	TOTAL
CHIRIBOGA SAMPER							
ALEJANDRO	0.529	826.000	496.000	47.610	35.770	412.620	1'322.000
DAVALOS DONOSO							
BERNARDO	1.632	2'549.000	1'531.000	146.880	111.160	1'272.960	4'080.000
DAVALOS MONICA DE							
AGUIRRE	9.421	14'716.000	8'837.000	847.890	640.730	7'348.380	23'553.000
DAVALOS CECILIA							
DE PONCE	1.071	1'673.000	1'004.000	96.390	72.230	835.380	2'677.000
DONOSO ENRIQUEZ							
LUCRECIA	7.684	12'003.000	7'208.000	691.560	522.920	5'993.520	19'211.000
DONOSO CASTRO M.							
CRISTINA	0.098	153.000	92.000	8.820	6.740	76.440	245.000



Ca. Ximena
Aoreno de
Solinas
CIARRA 2a.

ACCIONIS- TA	%	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	PAGA RE- SERVA LEGAL	PAGA RE- SERVA FA- CULTATIVA	SUPERAVIT POR RESER- VA ACTIVOS	TOTAL
DONOSO CASTRO FERNANDO	0.811	1'267.000	761.000	72.990	55.430	632.580	2'028.000
DONOSO CEVALLOS SUSANA	1.171	1'829.000	1'098.000	105.390	79.230	913.380	2'927.000
DONOSO MARIA DE PEREZ	1.972	3'080.000	1'850.000	177.480	134.360	1'538.160	4'930.000
DONOSO FANNY DE DAVALOS	5.472	8'547.000	5'133.000	492.480	372.360	4'268.160	13'680.000
DONOSO XIMENA DE D' ANIELLO	0.064	100.000	60.000	5.760	4.320	49.920	160.000
DURINI TERAN MANUEL	2.333	3'644.000	2'188.000	209.970	158.290	1'819.740	5'832.000

JUN 20 1971

ACCIONIS- TA	%	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	PAGA RE- SERVA LEGAL	PAGA RE- SERVA FA- CULTATIVA	SUPERAVIT POR RESER- VA ACTIVOS	TOTAL
ESCOBAR LOLA DE DONOSO	0.304	475.000	285.000	27.360	20.520	237.120	760.000
ESPINOSA PAEZ MA- RIA MER- CEDES	0.991	1'548.000	929.000	89.190	66.830	772.980	2'477.000
GABELA TORRES ORLANDO	0.192	299.000	180.000	17.280	12.960	149.760	479.000
GUARDERAS MONICA DE ARROYO	0.071	111.000	67.000	6.390	5.230	55.380	178.000
MORA VASQUEZ ENRIQUE	0.983	1'536.000	922.000	88.470	66.790	766.740	2'458.000



ACCIONIS- TA	%	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	PAGA RE- SERVA LEGAL	PAGA RE- SERVA FA- CULTATIVA	SUPERAVIT POR RESER- VA ACTIVOS	TOTAL
PEREZ ARTETA LEONARDO	4.515	7'052.000	4'235.000	406.350	306.950	3'521.700	11'287.000
PEREZ TAMARIZ HERMANAS	0.252	394.000	236.000	22.680	16.760	196.560	630.000
PEREZ DONOSO FRANCISCO	0.126	197.000	118.000	11.340	8.380	98.280	315.000
PNCE LAINO RENATO	1.212	1'894.000	1'137.000	109.080	82.560	945.360	3'031.000
RIOFRIO VICTORIA DE SUAREZ	1.882	2'940.000	1'765.000	169.380	127.660	1'467.960	4'705.000
RIOFRIO CEVALLOS MARTHA	0.731	1'141.000	686.000	65.790	50.030	570.180	1'827.000

8000000000

ACCIONIS- TA	%	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	PAGA RE- SERVA LEGAL	PAGA RE- SERVA FA- CULTATIVA	SUPERAVIT POR RESER- VA ACTIVOS	TOTAL
SANTA ISA- BEL COMPA- ÑIA LIMI- TADA	34.694	54'192.000	32'543.000	3'122.460	2'359.220	27'061.320	86'735.000
TERAN YOLANDA DE DURINI	1.070	1'671.000	1'004.000	96.300	73.100	834.600	2'675.000
VILLACREZ GLADYS DE ASHTON	0.627	979.000	588.000	56.430	42.510	489.060	1'567.000
INMOBILIA- RIA CANTA- RIA SO- CIEDAD A- NONIMA	10.630	16'604.000	9'971.000	956.700	722.900	8'291.400	26'575.000
TOTAL	100.00%	156'200.000	93'800.000	9'000.000	6'800.000	78'000.000	250'000.000

JUN 89 090909



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

La Junta, por unanimidad, resolvió aprobar el Aumento de Capital propuesto por el Presidente, en los términos constantes en el cuadro que antecede .- El Presidente añade que habiéndose aprobado este aumento de capital, era necesario que se reformen también los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos, que se refieren a esta materia .- Per tante, dice :- proponga este nuevo texto para los Artículos Quinto y Sexto :-

"ARTICULO QUINTO .- CAPITAL .- El Capital Social es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 250'000.000,00), dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) Acciones de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una .- Si la Compañía resolviera emitir, posteriormente, nuevas acciones, tendrán preferencia a la suscripción de ellas los legítimos poseedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones se emitan por aumentos futuros de capital y contendrán el número y serie de orden .- La Junta General determinará, en cada caso, el valor de suscripción de las nuevas acciones y forma de pago que han de regir para los Accionistas y para el público" .-

"ARTICULO SEXTO .- NATURALEZA DE LAS ACCIONES .- Las acciones serán ordinarias y nominativas .- Las doscientas cincuenta mil (250.000) acciones en que se ha-

1 lla dividido el capital social, a las que se refiere el
2 Artículo Quinto de estos Estatutos, corresponderán a la
3 Serie "A", e irán numeradas del cero cero cero cero uno
4 (00001) al doscientos cincuenta mil (250.000) .- Se
5 podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen
6 más de una acción .- La Junta, por unanimidad aprobó
7 las reformas presentadas a los textos de los Artículos
8 Quinto y Sexto de los Estatutos .- S é p t i m o .- El
9 siguiente punto de la convocatoria, la elección de un
10 Vocal Suplente ante el fallecimiento del Señor Juan Ber-
11 nardo Dávalos .- A petición de la señora María de Pérez,
12 la Junta eligió por unanimidad al señor Freddy Ashton pa-
13 ra esa posición, por el tiempo de un año, hasta que se
14 realicen las elecciones de Directores, en mil novecien-
15 tes noventa .- O c t a v o .- A continuación se proce-
16 dió al nombramiento de Auditores Externos, a la Compa-
17 ñía Salvador & Asociados Compañía Limitada, y la Junta
18 delegó al Directorio, para la fijación de su remunera-
19 ción .- N o v e n o .- De inmediato se procedió al nom-
20 bramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compa-
21 ñía, dignidades que, por unanimidad, recayeron en los
22 señores Agustín Aguiar para Comisario Principal y el se-
23 ñor Enrique Orellana, para Comisario Suplente .- La Jun-
24 ta aprobó que el Directorio les asigne las remuneraciones
25 a los señores Comisarios .- Concluidos los asuntos de
26 materia de esta sesión a las diez y ocho horas, con cua-
27 renta y cinco minutos, la Presidencia dió un receso pa-
28 ra redactar esta Acta, cuyo expediente ha de estar inte-

JUN 09 000310



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

grado por los siguientes documentos :- a) .- Publicación de la Convocatoria .- b) .- Lista de los concurrentes a la Junta, con sus respectivos derechos .- c) .- Cartas de poderes que se hayan presentado para habilitar la presencia de determinadas personas a esta Junta .- d) .- Copia del informe del Directorio, del Gerente, del balance, del informe del Comisario y del Auditor .- e) .- Copia certificada de la presente Acta .- Reinstalada la sesión, se dió lectura de la presente Acta, la misma que fue aprobada sin modificación alguna, procediendo a clausurarse la sesión a las diez y nueve horas, con cuarenta y cinco minutos, para constancia de lo cual firman esta Acta, el Presidente y el Gerente - Secretario que certifica .- Firmado) .- Fernando Donoso Cevallos .- PRESIDENTE .- Firmado) .- Juan Aguirre Espinosa .- GERENTE - SECRETARIO .- EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS .- Firmado) .- Juan Aguirre Espinosa .- GERENTE - SECRETARIO" Todos los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana .- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo .- Firmado) .- Doctor Julio C. Vela Suárez .- Abogado .- Portador de la Matrícula de Afiliación Profesional del Colegio de Abogados de la ciudad de San Francisco de Quito, signada con el número ciento sesenta y siete (167), el mismo que suscribe la presente minuta de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de una compañía a-

nónima, que queda ya transcrita" .- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que los señores otorgantes la aceptan y la confirman en todo su contenido .- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que son del caso; y, leída que les fue íntegramente la misma, a los señores comparecientes por mí la Notaria, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe .- - - F i r m a d o) .- Señor Fernando Donoso Cevallos .- Presidente de la Compañía Anónima denominada Lavanderías Ecuatorianas Compañía Anónima .- Portador de la Cédula de Identidad, signada con el número diez y siete cero ciento cincuenta y dos mil novecientos setenta y cinco guión cero .- F i r m a d o) .- Señor Juan Aguirre Espinosa .- Gerente General y representante legal de la compañía anónima, denominada Lavanderías Ecuatorianas Sociedad Anónima .- Portador de la Cédula de Identidad, signada con el número diez y siete cero doscientos sesenta y seis mil cero veinte y siete guión tres .- La Notaria .- F i r m a d o) .- Doctora Ximena Moreno de Solines" .- Se agregan a continuación, como documentos habilitantes, los nombramientos de Presidente y Gerente General de la compañía anónima denominada Lavanderías Ecuatorianas Compañía Anónima, que son los siguientes :-

10

LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A.

OFICINA PRINCIPAL
AVE. 12 DE OCTUBRE 1486
APARTADO 1743-A
CABLE LAVECA
QUITO - ECUADOR

SUCURSAL
CHILE 2510 Y GRAL. GOMEZ
APARTADO 4008
CABLE LAVECA
GUAYAQUIL - ECUADOR

EXCLUSIVOS CON EL
SISTEMA

One HOUR
"MARTINIZING"
THE MOST IN DRY CLEANING

PARA EL PAIS

Quito marzo 22, 1988

Señor
JUAN AGUIRRE ESPINOSA
Ciudad :

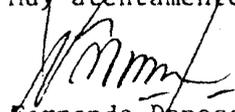
Señor Aguirre:

El Directorio de la Compañía "Lavanderías Ecuatorianas C.A." en sesión del 21 de marzo del presente año, tuvo el acierto de reelegir a usted para Gerente General de la nombrada Compañía, por el período estatutario de dos años.

Usted, como Gerente, es el representante legal de la Compañía y por sí solo, la representará en todas sus actuaciones judiciales y extrajudiciales.

Sus atribuciones y deberes que le corresponden, como Gerente General de la Compañía, se encuentran consignadas en las escrituras públicas otorgadas en esta ciudad, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, el 3 de julio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 19, Tomo 11 con fecha 7 de febrero de 1979, y el 29 de octubre de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 13, Tomo 12 con fecha 5 de febrero de 1980.

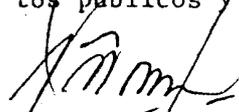
Muy atentamente,

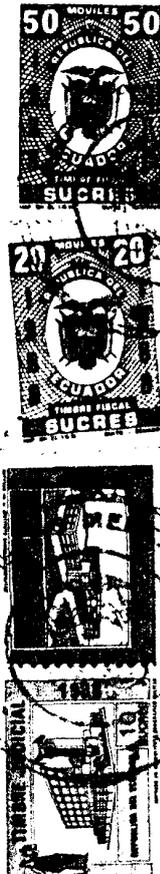

Fernando Donoso Cevallos,
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "Lavanderías Ecuatorianas C.A.", Quito 22 de marzo de 1988.


Juan Aguirre Espinosa

Certifico que el Señor Juan Aguirre suscribió ante mí, la nota de aceptación que antecede. Su firma es la que usa en todos sus actos públicos y privados. Quito 22 de marzo de 1988.


Fernando Donoso Cevallos,
PRESIDENTE



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1239 del Registro de Nombres Tomo 419

Quito, a 30 MAR 1989
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



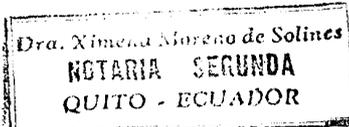
C E R T I F I C O : - Que de conformidad con la Facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual al original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere al nombramiento de GERENTE GENERAL, que otorga COMPANIA "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", a favor de SEÑOR JUAN AGUIRRE - ESPINOSA. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a veinte de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.- firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines.- Notaria Segunda.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición de parte interesada, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas - del Año en curso y en esta fecha el Nombramiento de Gerente General que otorga COMPANIA "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", a favor de SEÑOR JUAN AGUIRRE ESPINOSA. Quito, a veinte de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. firmado doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.

Se protocolizó ante mí
y en fe de ello confiero esta DECIMA COPIA, firmada y sellada en Quito, a veinte de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A.

OFICINA PRINCIPAL
AVE. 12 DE OCTUBRE 1488
APARTADO 4743-A
CABLE LAVEGA
QUITO - ECUADOR

SUCURSAL
CHILE 2510 Y GRAL. GOMEZ
APARTADO 4008
CABLE LAVEGA
GUAYAQUIL - ECUADOR

EXCLUSIVOS CON EL
SISTEMA



PARA EL PAIS

JUN 09 9 30 12

Quito marzo 22, 1988

Señor
FERNANDO DONOSO CEVALLOS
Ciudad

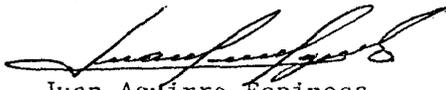
Señor Donoso:

El Directorio de la Compañía "Lavanderías Ecuatorianas C.A.", en sesión del 21 de marzo del presente año, tuvo el acierto de reelegir a usted para Presidente de la Compañía, y Presidente del Directorio de la nombrada Compañía, por el período estatutario de dos años.

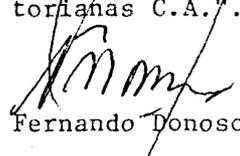
Usted, como Presidente, es el representante legal de la Compañía, y por sí solo la representará en todas sus actuaciones judiciales y extrajudiciales.

Sus atribuciones y deberes que le corresponden como Presidente de la Compañía se encuentran consignadas en las escrituras públicas otorgadas en esta ciudad ante el Notario, Dr. José Vicente Troya, el 3 de julio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 19, Tomo 11 con fecha 7 de febrero de 1979, y el 29 de octubre de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 12, Tomo 12 con fecha 5 de febrero de 1980.

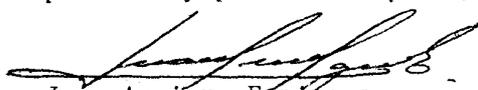
Muy atentamente,


Juan Aguirre Espinosa,
GERENTE GENERAL

para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "Lavanderías Ecuatorianas C.A.". Quito, 22 de marzo de 1988.


Fernando Donoso Cevallos

Certifico que el Señor Fernando Donoso C., suscribió ante mí la nota de aceptación que antecede. Su firma es la que usa en todos sus actos públicos y privados. Quito, 22 de marzo de 1988


Juan Aguirre Espinosa,
GERENTE GENERAL



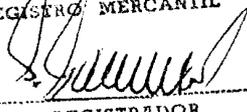


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1237 del Re-

gistro de Nombres Tomo 118

Quito, a 30 MAR. 1988

REGISTRO MERCANTIL

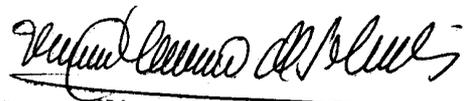


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

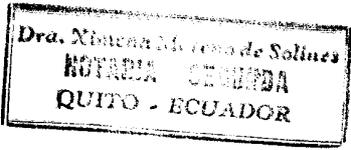


Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.-



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 **-----SON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-**
 2 **dente de Compañías en su Resolución No. 89.1.1.1. 1055**
 3 **de fecha 8 de Junio de 1989, tomé razón de la aprobación**
 4 **constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura**
 5 **de aumento de capital y reforma de estatutos de "LAVANDERIAS**
 6 **ECUATORIANAS C.A." otorgada ante mí el 24 de mayo de 1989;**
 7 **y al margen de las siguientes escrituras de la mencionada**
 8 **Compañía: de Constitución de 22 de Julio de 1966 y 3**
 9 **de Julio de 1978 de transformación en Sociedad Anónima, en**
 10 **el sentido de que la compañía aumentó el capital, reformó**
 11 **sus estatutos en virtud de la Escritura primeramente men-**
 12 **cionada.**
 13 **Quito, 9 de Junio de 1989.**

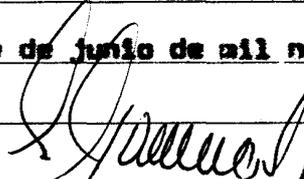
Ximena Moreno de Solines

**DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA**

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 ~~Con este hecho queda inscrito el presente documento y la Resolución~~
2 ~~número mil cincuenta y cinco del Sr. Superintendente de Compañías,~~
3 ~~de 8 de junio de 1989, bajo el número 067 del Registro Industrial,~~
4 ~~tomo 21.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: número 519 -~~
5 ~~de 3 de agosto de 1966, a fs. 351 del Registro Mercantil, tomo 97; -~~
6 ~~y, número 19 de 7 de febrero de 1979, a fs. 64 vts. del Registro In-~~
7 ~~dustrial, tomo 10.- Quede archivada la Segunda Copia Certificada de~~
8 ~~la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos -~~
9 ~~de "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", otorgada el 24 de mayo de 1989,~~
10 ~~ante la Notaría Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solinas.-~~
11 ~~Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la cita-~~
12 ~~da "Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de~~
13 ~~22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de~~
14 ~~agosto del mismo año.- Se anotó en el "opertorio bajo el número 6546.-~~
15 ~~Quito, a quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve.- EL RE-~~
16 ~~GISTRADOR.-~~

17 
18 *Dr. Gustavo García Benítez*
19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

